



Convocatoria de profesorado contratado 1/2015

Resolución de 25 de julio de 2016, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la nueva relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la plaza C150109 de Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, se hacía pública la propuesta definitiva de aspirantes seleccionados para la plaza de Profesor Ayudante Doctor C150109, área de Edafología y Química Agrícola.

Estimado parcialmente por el Consejo de Gobierno de esta Universidad uno de los recursos de alzada presentados contra la propuesta definitiva de la plaza en cuestión, y en ejecución del acuerdo adoptado por dicho Consejo, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2016, adoptó el acuerdo de publicar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes:

Plaza código: C150109

Número plazas: 1

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área de Conocimiento: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Departamento: QUÍMICA AGRÍCOLA Y EDAFOLOGÍA

Dedicación: TIEMPO COMPLETO. EL HORARIO DE DOCENCIA SERÁ EL ASIGNADO POR EL DEPARTAMENTO.

Actividades Docentes: Docencia en Química Agrícola y Agroalimentaria del grado de Química y otras propias del Área.

Actividades Investigadoras: Compuestos Bioactivos y Capacidad Antioxidante en uvas, mostos, vinos, frutas y derivados.

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
PÉREZ SERRATOSA, MARÍA	92,99
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
LÓPEZ DE LERMA EXTREMEIRA, M ^a NIEVES	78,00
SÁNCHEZ RUIZ, ANTONIO	62,20
BOHOYO GIL, DIEGO	62,17
FERNÁNDEZ LEÓN, M ^a FERNANDA	51,01
CARRERA GONZÁLEZ, M ^a DEL PILAR	41,93

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro De Verificación:	CMHjaLf dnvjxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isaac Tunez Fiñana	Firmado	25/07/2016 13:45:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/CMHjaLf dnvjxCxjNrRvDsg==			

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro De Verificación:	CMHjaLfdnvjxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isaac Tunez Fiñana	Firmado	25/07/2016 13:45:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/CMHjaLfdnvjxCxjNrRvDsg==			